

## Circular N° 175/13

### EXPANSIÓN DE LÍMITES PARA NUEVAS COSECHAS DE TRIGO AUMENTO DE MÁRGENES

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que, en uso de facultades estatutarias y reglamentarias, y con el objetivo de favorecer la operatoria, el Directorio ha resuelto expandir los límites para las cosechas nuevas de trigo y consecuentemente aumentar los márgenes requeridos por el Mercado, **a partir del próximo 18 de noviembre**, según más abajo se indica:

#### Cosechas nuevas (desde la posición diciembre 2013 inclusive en adelante)

- Límite de negociación establecido: u\$s 12.- por tonelada.
- Márgenes a cobrar: u\$s 1.200.- por contrato.
- Para las operaciones que se realicen sobre la posición disponible se cobrará el 50% de márgenes.
- Para todo lo que se encuentre caratulado se cobrará u\$s 1.200.- por contrato.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2013

**Dra. Viviana I. Ferrari**  
Gerente General